ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18986

DECRETO N° 3522/ 2019 ARICA, 13 de Marzo de 2019.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de MACHACA YUPANQUI JORGE LUIS.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Roi	2-18986				
Actividad Económica	PANADERIA PASTELERIA ABARROTES CECINAS LACTEOS CONFITES HELADOS BEBIDAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 9				
Nombre del Contribuyente	MACHACA YUPANQUI JORGE LUIS				
Rut	24477899-2				
Dirección Particular	AV. CANCHA RAYADA 3732 CARD RAUL SILVA HENRIQUEZ \				
Correo electrónico	Celular/Fono \				
Fecha de Solicitud	08/03/2019	Otorgación Nº	2-18986	Fecha	12/03/2019

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden delcarealde"

DIRECCIÓN EL

ADMINISTRACIÓN EL

CCG/MVO/MGP/CRV/srg

MARIO VALDENEGRO ORTIZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S) SECRETARIA CO MUNICIPAL CARLOS CA

OS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

W)

f Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArıça

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono (58) 2 206000 www.muniarica.d

